



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 29 AGO 2017.

VISTO el Expte.nº 74.133-017, por el cual la Señora Decana de la Facultad de Filosofía y Letras solicita se disponga el traslado a esa unidad académica de la CPN. María Eugenia HARO, DNI.nº 14.410.428, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Haberes, y solicita que en caso de resolverse favorablemente la presente gestión, el traslado se efectúe en las mismas condiciones establecidas en las Resoluciones 09-015 y 040-016 (fs.1), y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en que la Cont. HARO se encuentra adscripta a la citada Facultad desde el 05 de febrero de 2015, fecha desde la cual ha venido desempeñando las funciones de Directora Económico-Financiera con responsabilidad, eficiencia y demostrando espíritu de colaboración y sentido de pertenencia a la Institución;

Que asimismo la Señora Decana de la Facultad de Filosofía y Letras manifiesta a fs.1 que la Cont. HARO ha prestado su conformidad para el traslado solicitado;

Que efectivamente, por Resolución 09-015 se dispone adscribir a la Facultad de Filosofía y Letras a la CPN. María Eugenia HARO para desempeñar funciones de Directora Económico Financiera de esa unidad académica, a partir del 05 de febrero de 2015 (artículo 1º);

Que el artículo 2º de la mencionada Resolución nº 09-015 dispone que mientras la Cont. HARO desempeñe las referidas funciones, perciba una retribución mensual equivalente a la Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo, más el Adicional por Falla de Caja, con sujeción a las disposiciones de los artículos 72 y 70, respectivamente, del Decreto 266-006;

Que posteriormente, mediante Resolución 040-016 se proroga la adscripción de la Cont. HARO a la Facultad de Filosofía y Letras, a partir del 05 de febrero de 2016 y por el término de un (1) año;

Que el cargo de Director Económico Financiero de la Facultad de Filosofía y Letras –Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo-, se encontraba vacante por jubilación del Señor Julio César MAZZIOTTI, DNI.nº 05.396.073. Por Resolución 283-014 de este Rectorado se adscribe a la Facultad de Filosofía y Letras al CPN. Mario Alberto ARGANARAZ, agente de la Dirección General de Construcciones Uni-/////

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-Expte.nº 74133-017-

-2-

Universitarias, para desempeñar las funciones de Director Económico Financiero de la mencionada unidad académica, a partir del 22 de julio de 2014. El 20 de octubre de 2014 se produce nuevamente la vacante del cargo por fallecimiento del Cont. ARGANARAZ;

Que han emitido sendos informes las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto (fs.3, fs.4 y fs.6, respectivamente);

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:


ARTICULO 1º.-Trasladar a la Facultad de Filosofía y Letras a la CPN. María Eugenia HARO, DNI.nº 14.410.428, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Haberes, a partir de la fecha, para desempeñar funciones de Directora Económico Financiera de la mencionada unidad académica

ARTICULO 2º.-Disponer que la retribución de la CPN. María Eugenia HARO (Categoría 02 más el Adicional por Falla de Caja), se atienda con la partida individual Categoría 02 vacante en el presupuesto de la Facultad de Filosofía y Letras.

ARTICULO 3º.-Reservar en el presupuesto del Rectorado (Dirección General de Haberes), los créditos correspondientes al cargo Categoría 03 que la CPN. María Eugenia HARO revistaba en carácter de titular en la citada Dirección General.

ARTICULO 4º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Filosofía y Letras para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 1158 2017


C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho